

REGISTRO MERCANTIL DE CORDOBA

Expedida el día: 13/09/2022 a las 09:50 horas.

DEPÓSITOS DE CUENTAS

DATOS GENERALES

Denominación:	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE PUENTE GENIL SL
Inicio de Operaciones:	11/03/2002
Domicilio Social:	C/ DON GONZALO 2 - CASA CONSISTORIAL PUENTE GENIL14500-CÓRDOBA
Duración:	Indefinida
N.I.F.:	B14611909 EUID: ES14022.000065391
Datos Registrales:	Hoja CO-17638 Tomo 1580 Folio 195

Objeto Social: **promover e impulsar el desarrollo socio-económico de Puente Genil, así como prestar asesoramiento de todo tipo, ya sea técnico, de gestión, financiero o económico a los proyectos de iniciativas de promoción de empleo y a las empresas en general, mediante el ejercicio de las siguientes funciones: a. - Promover la iniciativa publica y/o privada en cuanto a la creación de empresas en el termino municipal. b. - Identificar fuentes de recursos y gestionar su captación para canalizarlos hacia las citadas empresas. c.- Elaborar planes de viabilidad e industrialización. Identificar recursos ociosos, infrautilizados y alternativos en el entorno local. d.- Apoyar a la pequeña y mediana empresa así como a las cooperativas, con orientación sobre recursos y posibilidades de inversión, sectores económicos apropiados, productos, mercados y cuantas gestiones sean beneficiosas para un desarrollo socio-económico equilibrado. e)Informar de los beneficios y ventajas que la Administración ofrece en la actualidad para la inversión, así como difundir las posibilidades de inversión. f.- Promover la gestión, realización y desarrollo de Planes de Formación que favorezcan la cualificación profesional de los ciudadanos del Municipio. g.- Gestionar**

todo tipo de instrumentos y trámites para las actuaciones empresariales. h.- Promover y gestionar la adquisición de suelo urbano para la construcción y venta de viviendas. i.- Construir, promover y gestionar parques industriales y ganaderos, edificios industriales y de oficinas, y demás instalaciones propias de las empresas. j.- Gestionar y/o administrar servicios públicos locales susceptibles de ser gestionados o administrados. k.- Gestionar los programas de fomento al empleo de las distintas administraciones -Comunitaria, Central, Autonómica y/o Local-. l.- Promoción de Ferias, Certámenes y Muestras Comerciales. ll.- En general, cualquier otro aspecto que favorezca el desarrollo socio-económico y la creación de puestos de trabajo en el término municipal. m.- Promover, gestionar y realizar obras públicas y/o privadas de cualquier índole. n.- Promover, desarrollar y gestionar proyectos agrícolas que impulsen el desarrollo del tejido empresarial agroalimentario de la localidad. ñ.- Redacción de proyectos y direcciones técnicas facultativas de obras públicas y/o privadas, así como otras asistencias técnicas o consultorías en urbanismo.

Estructura del órgano: **Consejo de administración**

Unipersonalidad: **La sociedad de esta hoja es unipersonal, siendo su socio único AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL, con N.I.F: P1405600F**

Último depósito contable: **2020**

ASIENTOS DE PRESENTACION VIGENTES

No existen asientos de presentación vigentes

SITUACIONES ESPECIALES

No existen situaciones especiales

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF: 01010 B14611909		Forma jurídica	SA: 01011	SL: 01012 ☒
LEI: 01009		Otras: 01013	Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)	
Denominación social: 01020 SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE PUENTE GENIL S.L.				
Domicilio social: 01022 CL DON GONZALO 2				
Municipio: 01023 PUENTE GENIL	Provincia: 01025 CORDOBA			
Código postal: 01024 14500	Teléfono: 01031 957.608.016			
Dirección de e-mail de contacto de la empresa 01037				

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009	Constituye el objeto social de Sodepo, el promover e impulsar el desarrollo soci		
Código CNAE: 02001	8411	(1)	

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
FIJO (4):	04001	125,27	125,48
NO FIJO (5):	04002	103,93	87,15

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

04010		
--------------	--	--

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2019 (2)		EJERCICIO 2018 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120 11	04121 113		
NO FIJO:	04122 7	04123 89		

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

PRESENTACIÓN DE CUENTAS	EJERCICIO 2019 (2)			EJERCICIO 2018 (3)			
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2.019	1	1	2.018	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2.019	12	31	2.018	12	31
Número de páginas presentadas al depósito:	01901	34					

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903	
--------------	--

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (6)

01902	No
--------------	----

- (1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE: 2009), aprobada por el Real Decreto 4/5/2007, de 13 de abril (BOE: de 28.4.2007).
- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (3) Ejercicio anterior.
- (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
- Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
 - Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 - Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
- (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiéndolo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
- $$\frac{\text{n.º de personas contratadas} \times \text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$
- (6) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto

		EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000	718,92	28.413,01
Remanente	91001	0	0
Reservas voluntarias	91002	0	0
Otras reservas de libre disposición	91003	0	0
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004	718,92	28.413,01

Aplicación a

		EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
Reserva legal	91005	0	0
Reservas especiales	91007	0	0
Reservas voluntarias	91008	0	0
Dividendos	91009	0	0
Remanente y otros	91010	0	0
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011	718,92	28.413,01
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012	718,92	28.413,01

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

		EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705	22	19

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE PUENTE GENIL, S.L.

Avda. de la Estación, 138
PUENTE GENIL (CÓRDOBA)

Hoja de formulación de cuentas

Informe de Auditoría

Balance de Situación

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Memoria

Las Presentes Cuentas Anuales que comprenden el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2019, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, constan de 33 páginas y han sido formuladas por el Consejo de Administración en su sesión del 21 de mayo de 2020.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 253.2 de la Ley de Sociedades de Capital, Real Decreto 1/2010 los miembros del Consejo de Administración de SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE PUENTE GENIL S.L. firman a continuación:

PRESIDENTE	D. Esteban Morales Sánchez
CONSEJERO	D. José Antonio Cruz Artacho
CONSEJERA	Dña. Josefa Ramos Ramos
CONSEJERA	Dña. Verónica Morillo Baena
CONSEJERO	D. Gabriel García Navas
CONSEJERA	Dña. Tatiana Pozo Romero
CONSEJERA	Dña. Virginia Bedmar Guerrero
CONSEJERA	Dña. María Reyes Estrada Rivas
CONSEJERO	D. Lorenzo Moreno Pérez

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE PUENTE GENIL, S.L.
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019

(IMPORTES EN EUROS)

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		822.581,04	818.296,98
II. Inmovilizado material	4	5.093,88	807,54
III. Inversiones inmobiliarias		817.143,21	817.143,21
VI. Activos por impuesto diferido		343,95	346,23
B) ACTIVO CORRIENTE		2.107.155,80	2.233.419,31
II. Existencias	10.2	2.005.750,81	1.997.769,34
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		88.018,08	88.081,67
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		15.492,43	15.293,52
3. Otros deudores		72.525,65	72.788,15
V. Inversiones financieras a corto plazo		2.818,00	2.318,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		10.568,91	145.250,30
TOTAL ACTIVO (A + B)		2.929.736,84	3.051.716,29
PASIVO	NOTAS MEMORIA	2.019	2018
A) PATRIMONIO NETO		2.582.994,43	2.582.275,51
A-1) Fondos propios	7	1.282.289,51	1.281.570,59
I. Capital		3.006,00	3.006,00
1. Capital escriturado		3.006,00	3.006,00
III. Reservas		1.419.899,60	1.419.899,60
V. Resultados de ejercicios anteriores		-141.335,01	-169.748,02
VII. Resultado del ejercicio		718,92	28.413,01
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.3	1.300.704,92	1.300.704,92
B) PASIVO NO CORRIENTE		3.887,08	3.887,08
IV. Pasivos por impuesto diferido	8	3.887,08	3.887,08
C) PASIVO CORRIENTE		342.855,33	465.553,70
III. Deudas a corto plazo	6	178.824,43	178.324,43
3. Otras deudas a corto plazo		178.824,43	178.324,43
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6	164.030,90	161.221,91
1. Proveedores		5.596,30	5.596,30
2. Otros acreedores		158.434,60	155.625,61
VI. Periodificaciones a corto plazo			126.007,36
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		2.929.736,84	3.051.716,29

Las notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación correspondiente al ejercicio 2019.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE PUENTE GENIL. S.L.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(IMPORTES EN EUROS)

	NOTAS MEMORIA	2019	2018
1. Importe neto de la cifra de negocios		3.671.539,37	3.473.130,15
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		5.321,50	5.633,74
4. Aprovisionamientos		0,00	-1.275,84
5. Otros ingresos de explotación		126.007,36	157.297,29
6. Gastos de personal		-3.679.561,46	-3.482.110,21
7. Otros gastos de explotación		-121.141,54	-121.196,91
8. Amortización del inmovilizado	4	-898,41	-288,80
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		0,00	0,00
13. Otros resultados		-189,28	-2.367,74
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		1.077,54	28.821,68
15. Gastos financieros		-356,34	-329,02
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)		-356,34	-329,02
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		721,20	28.492,66
20. Impuestos sobre beneficios		-2,28	-79,65
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+20)		718,92	28.413,01

Las notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2019.

MEMORIA ABREVIADA
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE PUENTE GENIL, S.L.

ÍNDICE

1. Actividad de la empresa	1
2. Bases de presentación de las cuentas anuales	2
2.1. <i>Imagen fiel</i>	2
2.2. <i>Principios contables no obligatorios aplicados</i>	3
2.3. <i>Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre</i>	3
2.4. <i>Comparación de la información</i>	3
2.5. <i>Elementos recogidos en varias partidas</i>	3
2.6. <i>Cambios en criterios contables</i>	3
2.7. <i>Corrección de errores</i>	3
2.8. <i>Importancia relativa</i>	3
3. Normas de registro y valoración	3
3.1. <i>Inmovilizado intangible</i>	3
3.2. <i>Inmovilizado material</i>	4
3.3. <i>Inversiones Inmobiliarias</i>	5
3.4. <i>Permutas</i>	5
3.5. <i>Activos financieros y pasivos financieros</i>	5
3.6. <i>Existencias</i>	9
3.7. <i>Impuestos sobre beneficios</i>	11
3.8. <i>Ingresos y gastos</i>	11
3.9. <i>Provisiones y contingencias</i>	12
3.10. <i>Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal</i>	12
3.11. <i>Subvenciones, donaciones y legados</i>	12
3.12. <i>Combinaciones de negocios</i>	12

3.13. <i>Negocios conjuntos</i>	12
3.14. <i>Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas</i>	12
4. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	13
5. Activos financieros	13
6. Pasivos financieros.....	14
7. Fondos propios.....	14
8. Situación fiscal.....	15
<i>Impuestos sobre beneficios</i>	15
9. Operaciones con partes vinculadas	17
10. Otra información.....	19
10.1. <i>Personal a cierre del ejercicio</i> :	19
10.2. <i>Existencias</i> :	19
10.3 <i>Subvenciones, donaciones y legados</i> :	21
10.4 <i>Hechos Posteriores</i> :.....	22
10.5 <i>Otras Cuestiones</i> :	23

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE PUENTE GENIL, S.L.
Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado
el 31 de diciembre de 2019

1. Actividad de la empresa

La SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE PUENTE GENIL S.L., (en adelante Sodepo o la Sociedad) a que se refiere la presente memoria se constituyó el 11/03/2002 por tiempo indefinido, por iniciativa del Ilustre Ayuntamiento de Puente Genil, que es su fundador, según consta en escritura pública otorgada ante el notario D. Juan Carlos Riera Pérez, con el nº de protocolo 202. La Sociedad por tanto es unipersonal, siendo su socio único AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL, con NIF P-1405600-F y tiene su domicilio social y fiscal en C/ DON GONZALO Nº 2, 14500 PUENTE GENIL (CÓRDOBA).

Constituye el objeto social de Sodepo, promover e impulsar el desarrollo socio-económico de Puente Genil, realizando actuaciones, acciones o funciones y prestando servicios que redunden en beneficio de los intereses generales del Municipio así como asesoramiento de todo tipo, ya sea técnico, de gestión, financiero o económico a los proyectos de iniciativas de promoción de empleo y a las empresas en general; mediante el ejercicio de las siguientes funciones:

- a) Promover la iniciativa pública y/o privada en cuanto a la creación de empresas en el término municipal.
- b) Identificar fuentes de recursos y gestionar su captación para canalizarlos hacia las citadas empresas.
- c) Elaborar planes de viabilidad e industrialización. Identificar recursos ociosos, infrautilizados y alternativos en el entorno local.
- d) Apoyar a la pequeña y mediana empresa así como a las cooperativas, con orientación sobre recursos y posibilidades de inversión, sectores económicos apropiados, productos, mercados y cuentas gestiones sean beneficiosas para un desarrollo socio-económico equilibrado.
- e) Informar de los beneficios y ventajas que la Administración ofrece en la actualidad para la inversión, así como difundir las posibilidades de inversión.
- f) Promover la gestión, realización y desarrollo de Planes de Formación que favorezcan la cualificación profesional de los ciudadanos del Municipio.
- g) Gestionar todo tipo de instrumentos y trámites para las actuaciones empresariales.
- h) Promover y gestionar la adquisición de suelo urbano para la construcción y venta de viviendas.
- i) Construir, promover y gestionar parques industriales y ganaderos, edificios industriales y de oficinas, y demás instalaciones propias de las empresas.
- j) Gestionar y/o administrar servicios públicos locales de interés económico y/o social para la población susceptibles de ser gestionados o administrados.
- k) Gestionar los programas de fomento al empleo de las distintas administraciones-Comunitaria, Central Autonómica y/o Local.
- l) Promoción de Ferias, Certámenes y Muestras Comerciales.
- m) En general, cualquier otro aspecto que favorezca el desarrollo socio-económico y la creación de puestos de trabajo en el término municipal.
- n) Promover, gestionar y realizar obras públicas y/o privadas de cualquier índole.
- o) Promover, desarrollar y gestionar proyectos agrícolas que impulsen el desarrollo del tejido empresarial agroalimentario de la localidad.

- p) Redacción de proyectos y direcciones técnicas facultativas de obras públicas y/o privadas, así como otras asistencias técnicas o consultorías en urbanismo.

El ejercicio contable a que se refieren los estados financieros, coincide con el año natural, se inicia el 1 de Enero y concluye el 31 de Diciembre.

SODEPO tiene la consideración de medio propio e instrumental y servicio técnico del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, EGEMASA, y Fundación Juan Rejano. Por todo ello, SODEPO es un poder adjudicador, que se articula a través de encomiendas gestión y recibe la retribución fijada por los poderes adjudicadores de los que depende, según tarifas que representen los costes reales de realización aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil.

La Sociedad deposita las cuentas anuales en el Registro Mercantil de Córdoba. Las últimas cuentas anuales formuladas han sido las correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.018.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el EURO. Para la formulación de estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Otras normas que con frecuencia se aplican para la regulación legal de su actividad, son las contenidas en:

- Código de comercio;
- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la
- Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010);
- las normas de desarrollo que, en materia contable, establezca en su caso el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas;
- Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el T.R. Ley del Impuesto sobre Sociedades;
- Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre,
- Real Decreto 1784/1996, de 19 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de Registro Mercantil,
- Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- La Sociedad se rige de forma general por las disposiciones señaladas anteriormente y, en particular, por lo recogido en sus Estatutos.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas en sesión celebrada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil constituido en Junta General Ordinaria el día 22 de mayo de 2019

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2019 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en su empresa en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad, tal como se detalla en la nota 10.4 de esta memoria.

2.4. Comparación de la información.

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con el del ejercicio anterior.

Las partidas de ambos ejercicios son totalmente comparables.

La Sociedad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2018. Ambos se encuentran auditados.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019.

3. Normas de registro y valoración

3.1. Inmovilizado intangible.

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y

o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada. Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida. No existe fondo de comercio en balance de la sociedad.

3.2. Inmovilizado material.

a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la entidad, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material. No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

Descripción	Años	% Anual
Instalaciones Técnicas	6,7	15%
Maquinaria	6,7	15%
Mobiliario	5,6	18%
Equipos Procesos de Información	4	25%

Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario.

Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

3.3. *Inversiones Inmobiliarias.*

Se consideran inversiones inmobiliarias los terrenos y construcciones que tiene la empresa para obtener rentas y/o plusvalías. No se usan en la producción o para fines administrativos, ni tampoco se destina a la venta en el curso ordinario de las operaciones.

El precio de adquisición de los terrenos sin edificar, incluye los gastos de acondicionamiento, cierres, movimientos de tierras, obras de saneamiento drenajes, etc, así como los de derribo de construcciones, gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a la adquisición, así como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

3.4. *Permutas.*

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

3.5. *Activos financieros y pasivos financieros.*

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

3.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o

- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o

pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

3.5.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

3.5.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo

futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

3.6. Existencias.

En este epígrafe del Balance se incluyen los activos que la Sociedad mantiene para su venta en el curso ordinario de su negocio, tiene en proceso de construcción o desarrollo con dicha finalidad de venta, o prevé consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

En consecuencia, se consideran existencias los terrenos, solares y demás propiedades que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción-inmobiliaria.

Los terrenos y solares se valoran a su precio de adquisición, incrementado por los costes de urbanización –si los hubiese-, así como otros gastos adicionales relacionados con la compra (impuesto de transmisiones patrimoniales, gastos registrales, etc), los gastos financieros derivados de su financiación durante la ejecución de las obras, además de los gastos de acondicionamiento como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamientos y drenaje, los de derribo de construcciones cuando son necesarios para poder efectuar obras de nueva planta; y también los gastos de inspección y de levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición.

El importe de los impuestos indirectos que gravan la adquisición de las existencias sólo se incluye en el precio de adquisición cuando dicho importe no es recuperable directamente de la Hacienda Pública.

En el caso de terrenos y solares, a efectos de incorporar los gastos financieros como mayor coste de producción, se entiende que están en condiciones de explotación cuando los mismos están disponibles para el inicio de las obras de construcción (es decir, ya se encuentran urbanizados), o bien, en condiciones de ser vendidos a terceros. No obstante lo anterior, si no coincide en el tiempo la incorporación del solar al patrimonio de la empresa y el comienzo de las obras de adaptación de los mismos, se considera que durante dicho período se ha producido una interrupción en las obras de adaptación, no capitalizándose gastos financieros mientras permanece dicha situación.

Al comienzo de las pertinentes obras de construcción de promociones, el coste activado en los terrenos se traspasa a promociones en curso (bien obras en curso de ciclo corto o largo).

Se considera como obra en curso, los costes incurridos en las promociones-inmobiliarias, cuya construcción no se ha finalizado a fecha de cierre del ejercicio. En dichos costes, se incluyen los correspondientes al solar, urbanización y construcción, así como, la activación de los gastos

financieros devengados durante el periodo de construcción, girados por el proveedor o correspondientes a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, destinada a la adquisición de suelo o a la ejecución de las obras de la promoción; obligatoriamente se activan los pertenecientes a las promociones, cuyo periodo de construcción hasta su entrega, o puesta a disposición de los clientes, en condiciones normales, es superior a un año. Es decir, la capitalización de los gastos financieros cesa en el supuesto de producirse una interrupción en la construcción de los inmuebles. De igual modo, forma parte del coste de la obra en curso, las tasas inherentes a la construcción y los honorarios de los facultativos del proyecto y dirección de obra, así como, otros costes directos e indirectos que fuesen imputables a los mismos.

A efectos de incorporar los gastos financieros como mayor valor de las existencias de promociones en curso, se entiende que las fuentes específicas de financiación de cada elemento corresponden al importe de gastos financieros devengados por las fuentes de financiación específicas (préstamos hipotecarios fundamentalmente) y se imputan como mayor valor de las existencias en construcción.

La obra en curso correspondiente a promociones cuyo plazo de entrega, a 31 de diciembre, se prevé sea posterior al de 31 de diciembre del año siguiente, se clasifica como de ciclo largo; aquella cuyo plazo de entrega es inferior a un año, se clasifica como de ciclo corto.

De igual modo, se transfiere de "obra en curso" a "edificios construidos" el coste correspondiente a aquellas promociones cuya construcción haya finalizado durante el ejercicio.

Cuando se trate de bienes cuyo precio de adquisición o coste de producción no sea identificable de modo individualizado, se adoptará, en su caso, el método del coste medio ponderado.

* Correcciones de valor

El coste de los terrenos, solares, de las obras en curso y de las promociones terminadas, se ajusta a su valor neto de realización, dotando, en su caso, la correspondiente pérdida por deterioro, reconociéndola como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Si dejasen de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de dicha corrección es objeto de reversión, reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los valores netos de realización de las existencias se encuentran basados en las valoraciones efectuadas por expertos independientes.

Cuando las promociones han sido adjudicadas, la Sociedad contrata las pertinentes pólizas de seguros, así como, constata la contratación de las pertinentes de construcción por parte de la correspondiente contratista principal, para garantizar la ejecución de las obras y los derechos de sus clientes.

En su caso, los anticipos a proveedores a cuenta de compras futuras de existencias se valoran por su coste.

3.7. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

SODEPO goza de una bonificación por prestación de servicios públicos locales, del 99% de la cuota íntegra, en virtud del artículo 34.2 del texto refundido de la ley del impuesto de sociedades, aprobado por real decreto legislativo 4/2004, de 5 de Marzo.

3.8. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

3.9. Provisiones y contingencias.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

3.10. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

3.11. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

3.12. Combinaciones de negocios.

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registrarán, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

3.13. Negocios conjuntos.

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

3.14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En aplicación de lo establecido en la Norma de Elaboración de las Cuentas Anuales nº 15, la Sociedad está exenta de reflejar en la memoria información sobre las transacciones realizadas con entidades vinculadas debido a que se encuentra controlada en su totalidad por el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil (Administración Pública Local). Asimismo las operaciones realizadas entre la Sociedad, el Ayuntamiento y sus entes dependientes, y por tanto sus precios de transacción no influyen en el comportamiento del mercado, puesto que vienen establecidas por una regulación específica.

4. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018	4.397,48	130.335,93	817.143,21	947.479,14
(+) Entradas		276,00		276,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018	4.397,48	130.611,93	817.143,21	947.755,14
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	4.397,48	130.611,93	817.143,21	947.755,14
(+) Entradas		5.104,75		5.104,75
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	4.397,48	135.716,68	817.143,21	952.939,89
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	4.397,48	129.515,59		129.515,59
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2018		288,80		288,80
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2018	4.397,48	129.804,39		129.804,39
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	4.397,48	129.804,39		129.804,39
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019		898,41		898,41
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	4.397,48	130.702,80		130.702,80
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2019	0,00	5.093,88	817.143,21	822.237,09

El importe de inversiones inmobiliarias corresponde con la finca rústica nº 20106-N, conocida con la denominación "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN", situada en el partido de Campo Real, tercer cuartel rural del término municipal de Puente Genil (Córdoba), con una superficie de 21 hectáreas, 24 áreas y 80 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera (Córdoba), en el folio 40, libro 530, inscripción 2ª y 3ª.

Al 31 de diciembre de 2019, el epígrafe inmovilizado material del balance de situación adjunto no incluye bienes en régimen de arrendamiento financiero.

No se han realizado correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa.

No existen compensaciones de terceros que se incluyan en el resultado del ejercicio.

No existe inmovilizado material incluido en ninguna unidad generadora de efectivo.

No existe inmovilizado material no afecto a la actividad.

No hay elementos del inmovilizado material afectos a garantías y reversión.

En el ejercicio 2019 no existen subvenciones, donaciones y legados que estén relacionadas con el inmovilizado material.

La sociedad no dispone de compromisos firmes de compra y/o venta.

5. Activos financieros

a) Activos financieros no corrientes

La Sociedad no dispone de activos financieros no corrientes.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No se han llevado a cabo correcciones valorativas originadas por el riesgo de crédito durante 2019 ni 2018.

c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

No existen activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La empresa no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como inversiones en patrimonio de empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

6. Pasivos financieros.

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	178.824,43						178.824,43
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros	178.824,43						178.824,43
Deudas con emp.grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	48.309,16						48.309,16
Proveedores							
Proveedores, empresas del grupo y asociadas							
Acreedores varios	42.582,97						42.582,97
Personal							
Anticipos de clientes	5.726,19						5.726,19
Deuda con características especiales							
TOTAL	227.133,59						227.133,59

La sociedad no ha incumplido, en ningún caso, las condiciones contractuales ni está en situación de impago.

No existen deudas con garantía real.

7. Fondos propios

El capital social de SODEPO SL asciende a 3.006,00 y está compuesto por 9 participaciones con un valor nominal de 334,00 euros/participación.

El 100 % del capital social de SODEPO lo posee el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, como único accionista de la sociedad, teniendo la entidad carácter unipersonal.

SODEPO no cotiza en Bolsa, ni emite acciones para suscripción por persona distinta a su único accionista. Tampoco existen restricciones de reservas, partes de fundador, bonos de disfrute, obligaciones convertibles ni instrumentos financieros similares. No hay primas de emisión; las acciones de SODEPO sólo son suscritas por EL Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil.

No existen ampliaciones de capital en curso

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital Social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado. Excepto por lo anterior, no existe ninguna circunstancia que limite la disponibilidad de las reservas.

A 31/12/2019, la Reserva Legal de SODEPO asciende a 908,86 euros, por lo que supera el límite del 20% del capital social señalado en el párrafo anterior.

La empresa no dispone de acciones/participaciones propias.

8.Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios

1) La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades durante el ejercicio es:

	Cuenta Pérdidas y Ganancias Importe del ejercicio 2019			Cuenta de Pérdidas y Ganancias Importe del ejercicio 2018		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	718,92			28.492,66		
Impuesto sobre sociedades	2,28					
Diferencias permanentes	192,14			3.368,96		3.368,96
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	913,34			31.861,62		

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior, que es 25% al considerarse empresa de reducida dimensión.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que

podiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

La liquidación del impuesto sobre beneficios arroja un importe a devolver de la Hacienda Pública del Estado Español, como administración única, con el siguiente detalle:

CONCEPTO	2019	2018
Resultado contable	718,92	30.475,00
Aumentos o disminuciones (+/-)	192,14	1.385,82
Base Imponible	911,06	31.861,62
Cuota íntegra (25%)	227,77	7.965,41
Bonificación 99%	-225,49	-7.885,76
Diferencia (Cuota Bonificada)	2,27	79,65
Deducciones		
Cuota Líquida/crédito a compensar	2,27	79,65
Retenciones e ingresos a cuenta	0,00	0,00
Líquido a pagar o a devolver		0,00

SODEPO goza de una bonificación por prestación de servicios públicos locales, del 99% de la cuota íntegra, en virtud del artículo 34.2 del texto refundido de la ley del impuesto de sociedades, aprobado por real decreto legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

2) A continuación se detallan las diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio:

	2019	2018
Total diferencias temporarias imponibles		
Donaciones terrenos Ayto. P. Genil	3.887,08	3.887,08

3) Otros tributos.

En relación al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), SODEPO no se encuentra sujeta a este impuesto en sus relaciones con el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, según se desprende de la consulta vinculante de la Dirección General de Tributos V0409-2007 de fecha 27 de febrero de 2007. En virtud de dicha consulta SODEPO cumple las condiciones establecidas en el apartado 8 del artículo 7 de la ley 30/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido, ya que fue creada al amparo del artículo 85.2 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y es propiedad íntegra del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, prestando sus servicios principalmente a dicho Ayuntamiento. Por tanto, las relaciones entre la Sociedad y el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil o con sus entidades dependientes, no dan lugar a operaciones sujetas a IVA.

Los distintos tributos que afectan a SODEPO se refieren a los Impuestos Municipales sobre Bienes Inmuebles y sobre las actividades Económicas cuyos importes se recogen en la Cuenta de

Pérdidas y Ganancias sin que exista ninguna contingencia de carácter fiscal ni ejercicios pendientes de comprobación.

El detalle de los créditos con las Administraciones Públicas es el siguiente:

CONCEPTO	2019	2018
Junta de Andalucía deudora subvenciones concedidas	70.704,14	70.704,14
Hacienda Pública deudora por I.V.A.	0,00	0,00
Hacienda Pública deudora por devolución de impuestos	0,00	0,00
Hacienda Pública deudor por conceptos fiscales	70.704,14	70.704,14

En cuanto a las deudas con las Administraciones Públicas se detallan en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	2019	2018
Hacienda Pública, acreedora por I.V.A. e I.S.	8.894,18	5.713,55
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	30.795,23	33.116,78
Hacienda Pública acreedor por conceptos fiscal	39.689,41	38.830,33
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	75.697,78	77.152,48
Total deudas con las Administraciones Públicas	115.387,19	115.982,81

9. Operaciones con partes vinculadas

Tal y como se ha indicado en el capítulo 4º apartado 19 de esta memoria, la Sociedad está exenta de reflejar información sobre operaciones realizadas con entidades vinculadas. No obstante, para mayor transparencia de la información financiera de la sociedad, el órgano de administración ha determinado indicar dicha información.

En aplicación de lo establecido en la Norma de Elaboración de las Cuentas Anuales nº 15, la Sociedad está exenta de reflejar en la memoria información sobre las transacciones realizadas con entidades vinculadas debido a que se encuentra controlada en su totalidad por el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil (Administración Pública Local) asimismo, las operaciones realizadas entre la Sociedad, el Ayuntamiento y sus entes dependientes, y por tanto sus precios de transacción no influyen en el comportamiento del mercado, puesto que vienen establecidas por una regulación específica.

1. Información sobre las operaciones con partes vinculadas según la siguiente clasificación:

- Entidad dominante: Ayuntamiento de Puente Genil
- Otras empresas del grupo: Fundación Juan Rejano.

2. Descripción de las operaciones con operaciones vinculadas.

- Naturaleza de las operaciones vinculadas.

Como operaciones vinculadas, la Sociedad le presta servicios al Ayuntamiento de Puente Genil.

Los servicios prestados al Ayuntamiento de Puente Genil consisten en:

- Servicios de fomento, empleo y formación empresarial.
- Servicios de ayuda a domicilio.
- Servicios de limpieza en centros (Centro de Servicios Sociales, colegios y Auxiliares, Caseta Municipal, Quiosco de Música y Anfiteatro).

b) Política de precios de los servicios prestados

Servicio de Fomento, Empleo y Formación empresarial.

El coste mensual de este servicio corresponde al total formado por, gastos de personal (sueldos y Seguridad Social), gastos en aprovisionamientos, gastos de mantenimiento y conservación, gastos de suministros y otros gastos de explotación como son publicidad, propaganda y relaciones públicas, prensa, revistas, reuniones y conferencias, material informático y de oficina, así como los gastos de servicios de profesionales independientes, y está financiado con recursos propios de la Sociedad.

Servicio de Ayuda a Domicilio.

El servicio se presta a través de una encomienda de gestión con un precio fijado para 2019 de 2.788.332,00 euros. El precio fijado para este servicio es determinado según el cómputo de horas realizadas en la prestación del servicio de ayuda a domicilio, fijadas en la Ley de Dependencia. Con dicho precio se cubren los gastos que genera la prestación del servicio como gastos de aprovisionamiento (material limpieza, aseo, combustible, etc), sueldos y seguridad social, gastos de explotación (vestuario, publicidad, servicios profesionales independientes, etc.) y gastos de gestión y administración del servicio.

Servicios de limpieza en centros del Ayuntamiento.

Es una encomienda de gestión con un precio fijado para 2019 de 362.963,00 euros. El coste de este servicio se determina atendiendo a los gastos que genere la prestación del servicio, gastos de personal, productos y materiales utilizados en la limpieza, gastos de explotación, vestuarios y servicios de profesionales independientes, y gastos de gestión y administración del servicio.

c) Clasificación y cuantificación de las operaciones.

	Entidad dominante	Entidad dominante
	2019	2018
Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio		
Prestación de servicios,	3.442.006,42	3.180.251,05

d) Importe de los saldos pendientes al cierre del ejercicio 2019 en operaciones vinculadas.

Pendiente de cobro:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ayuntamiento de Puente Genil:	6.793,25	8.110,00

Pendiente de pago:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Fundación Juan Rejano	5.596,30	5.596,30

e) Remuneraciones al personal de alta dirección:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Importe recibido por el personal de alta dirección		
- Sueldos, dietas y otras remuneraciones		46.650,42

Los administradores de Sociedad de Desarrollo de Puente Genil S.L. no han percibido de la Sociedad, durante el ejercicio económico, ningún tipo de retribución o remuneración.

En cumplimiento de la obligación establecida en el apartado 2 del Art. 229 de la ley vigente de Sociedades de Capital se hace constar que los miembros del Consejo de Administración no tienen participaciones ni desempeñan cargos en distintas sociedades con objeto social análogo o complementario al de la sociedad y no han tenido que abstenerse de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con el interés de SODEPO.

10. Otra información

10.1. Personal a cierre del ejercicio:

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2019	Ejerc. 2018
Total personal medio del ejercicio ⁽¹⁾	229,2	212,63

(1) Se deben incluir todos los miembros trabajadores del Consejo de Administración

10.2. Existencias:

No se han realizado correcciones valorativas por deterioro en las existencias en el presente ejercicio.

No se han capitalizado gastos financieros en las existencias de ciclo de producción superior a un año.

No existen compromisos firmes de compra y venta.

No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas y otras razones análogas.

No existen litigios, embargos, etc. que afecten a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias.

A continuación, se indica el cuadro de movimiento de la partida de existencias del balance, así como el detalle de la partida de variación de existencias.

	31.12.2018	Adiciones	Ajuste de valor	31.12.2019
Solares Promoción Sector R-4 V.P.O.	414.193,00			414.193,00
Costes de obra construcción Sector R-4	443.605,23			443.605,23
Provisión deterioro existencias Sector R-4	-438.575,23			-438.575,23
1. Total Prom. Viviendas VPO "Sector R4"	419.223,00			419.223,00
Solar Polígono San Pancraccio	1.215.592,00			1.215.592,00
Costes de obra Polígono San Pancraccio	231.904,17	5.321,50		237.225,67
2. Total Prom. Ampliación Políg. San Pancraccio	1.447.496,17	5.321,50		1.452.817,67
Costes de iniciación y estudio Prom. Menéndez Pelayo	2.693,37			2.693,37
Solares rehabilitación viviendas C/ Menéndez Pelayo	89.000,00			89.000,00
3. Total Prom. Viviendas "C/ Menéndez Pelayo"	91.693,37			91.693,37
4. Ejecución nichos cementerio total costes	38.352,28			38.352,28
Total Obras en curso	1.996.764,82	5.321,50		2.002.086,32

(*) Existe un anticipo a proveedores por importe de 3.664,49 Euros.

1. Promoción de viviendas VPO "Sector R4": Promoción destinada a viviendas de protección oficial, iniciada con la adquisición de un solar mediante escritura pública al Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil con fecha 28 de diciembre de 2006. No existen imputaciones en el presente ejercicio ya que por decisión del Consejo de Administración, se decide paralizar la promoción en el ejercicio 2009, ante la dificultad de obtención de financiación externa. Para ello se firmó contrato de rescisión con la empresa encargada de las obras. Así mismo, la sociedad procedió a ajustar el valor contable de la promoción, y reflejar la pérdida de depreciación asumida por la decisión de paralizar las obras. Dicho ajuste de valor se basó según estudio de valoración de la obra encargado a un perito independiente, y por el cual, se procedió a corregir el valor contable dotando una provisión reversible por la diferencia que existe de coste en libros y la valoración realizada por dicho profesional.
2. Proyecto de ampliación de Polígono "San Pancraccio": Proyecto destinado a la urbanización de terreno industrial en el polígono San Pancraccio. La sociedad recibió un terreno por parte del Ayuntamiento de Puente Genil (socio único), mediante cesión gratuita. Dicho terreno se corresponde con la parcela de terreno industrial incluida en el Plan Parcial Industrial I-4 del PGOU de Puente Genil, conocido como "Ampliación del Polígono Industrial San Pancraccio". Conforme queda establecido en la escritura de cesión gratuita de fecha 29 de abril de 2008, con el número de protocolo 363 de la notaría de Juan Carlos Riera Pérez, los fines para los que está destinada la parcela industrial son:
 - a) Potenciar la actividad industrial y empresarial de la localidad.
 - b) Mejorar las condiciones de accesibilidad y ubicación del actual polígono industrial San Pancraccio.
 - c) Incidir de manera positiva en el precio de suelo industrial.
 - d) Ofertar parcelas industriales con unas características que permitan el asentamiento de empresas que necesiten grandes superficies.

Dichos fines deben cumplirse en el periodo de cinco años, debiendo mantenerse su destino durante los treinta años siguientes. Si la parcela cedida no se destinase al uso previsto dentro del plazo señalado, o dejase de estarlo posteriormente, quedará resuelta la cesión y revertirá el bien al Ayuntamiento de Puente Genil, con todas las mejoras realizadas, teniendo, además derecho a percibir de SODEPO, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos sufridos en el citado bien.

Los costes de construcción añadidos al valor de la obra, corresponden a los costes directamente imputados a la realización del proyecto, concretamente al importe del I.B.I. en el ejercicio 2019.

Siguiendo las normas de valoración que se indican en el apartado 4º punto 8 de la presente memoria, se procedió en el ejercicio 2014 a revisar el valor de los terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Puente Genil del Polígono San Pancraccio, según informe emitido por el ingeniero D. Francisco A. López Fernández, dicho ajuste se imputó en su momento, directamente a patrimonio neto al ser una cesión del Ayuntamiento de Puente Genil corrigiendo dicho valor en las partidas correspondientes.

3. Proyecto rehabilitación de viviendas: Proyecto destinado a la rehabilitación de los inmuebles cuya propiedad ha sido cedida por el Ayto. de Puente Genil a esta sociedad de forma gratuita. Están situados en C/ Cerrillo, nº 69 y C/ Menéndez Pelayo, nº 29, dicha

cesión se ha elevado a escritura pública con fecha 17 de Junio de 2.010, con él número de protocolo 424 de la notaría de D. Juan Antonio de la Blanca Pradas. El fin de dicha cesión es construir viviendas de protección oficial. Si estas parcelas no se destinaran al objeto antes descrito en un periodo de cinco años, o dejaran de estarlo posteriormente, quedará resuelta la cesión y revertirán los bienes al Ayuntamiento de Puente Genil, con todas las mejoras realizadas, teniendo, además, derecho a percibir de SODEPO, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos sufridos en el citado bien.

4. Realización de nichos cementerio: Proyecto de nuevos nichos para el cementerio municipal, hemos contabilizado el coste de ejecución de los mismos activándolo como existencias, para un posterior cargo al ayuntamiento de Puente Genil que es quien tiene la titularidad del cementerio.

10.3 Subvenciones, donaciones y legados:

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias, se indican a continuación:

Subvenciones, donaciones y legados	Importe 2019	Importe 2018
Que aparecen en el balance	1.300.704,92	1.300.704,92
Donación Solar Polígono San Pancrancio	1.211.945,22	1.211.945,22
Donación c/ Cerrillo y Menéndez Pelayo	88.759,70	88.759,70
Imputados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias	0,00	0,00
Imputación a resultados donaciones	0,00	0,00
Imputación a resultados subvención "TALLER EL CARMEN"	126.007,36	157.297,29

- a) A continuación, se muestra el análisis del movimiento de la agrupación de subvenciones, donaciones y legados indicada en el balance de la Sociedad.

Movimientos registrados en la partida	Importe 2019	Importe 2018
Saldo al inicio del ejercicio	1.300.704,92	1.300.704,92
(+) Aumentos	0,00	0,00
(-) Disminuciones por ajuste de valor	0,00	0,00
Saldo al cierre del ejercicio	1.300.704,92	1.300.704,92

Las subvenciones que aparecen en el patrimonio neto de la Sociedad corresponden a la cesión gratuita de los terrenos por parte del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, tal y como se describió en la nota 10.2 de esta memoria, y no se imputa ningún importe al resultado.

10.4 Hechos Posteriores:

EL COVID-19 —más popularmente conocido como coronavirus— se ha convertido a nivel mundial en una emergencia sanitaria afectando a los ciudadanos, a las empresas y la economía en general, hasta el punto de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo ha declarado una pandemia tanto por su rápida expansión como por sus efectos. Habiendo sido reconocido inicialmente en China —en la localidad de Wuhan—, en diciembre de 2019, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, según fuentes de la propia OMS, el coronavirus está expandido por la mayoría de los territorios del mundo, entre ellos España.

Tal situación de gravedad no sólo está dañando la salud de las personas, sus efectos sobre la economía y particularmente sobre las pymes, todavía son difíciles de cuantificar, siendo su progresión aún exponencial. La Comisión Europea (CE) con fecha 13 de marzo de 2020 ya estimaba una caída de 2,5 puntos porcentuales sobre el PIB de la zona euro, lo que pone de manifiesto los efectos colaterales que tendrá en la economía esta pandemia.

Ante esta situación España, siguiendo los precedentes de otros países europeos donde se han registrado unas tasas elevadas de afectados —como Italia—, ha llevado a cabo medidas drásticas, con la intención de limitar la expansión del virus, así como otras medidas destinadas a amortiguar sus efectos económicos. Entre estas medidas destacamos la entrada en vigor, el pasado 14 de marzo de 2020, del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. El estado de alarma, siendo una herramienta que tiene a su disposición el ejecutivo ante casos de extrema necesidad como el presente, no goza de excesivos precedentes en la historia de nuestra democracia que hayan requerido de la aplicación de tal dura medida. Además de haber sido limitado uno de los derechos fundamentales de los ciudadanos, como el derecho a la libre circulación de personas —consagrado en el artículo 19 de la Constitución española— con la excepción de unas determinadas situaciones tipificadas como: la asistencia al puesto de trabajo, en caso de que la empresa no pueda garantizar el teletrabajo, la asistencia a los establecimientos abiertos, al objeto de adquirir bienes de primera necesidad como alimentos o medicamentos, entre otras situaciones tasadas, ha llevado a los ciudadanos españoles a un confinamiento obligatorio en sus hogares que provocarán un descenso muy importante de las ventas y de la actividad por parte de las empresas y de sus beneficios.

Otra de las novedades que trae el Real Decreto mencionado, es la obligatoriedad de que ciertos locales y establecimientos comerciales que prestan atención al público, como puede ser el caso de bares, restaurantes y comercio al por menor —habiendo ciertas excepciones para el caso de alimentos de primera necesidad— tengan que llevar a término un cese temporal de toda su actividad presencial provocando indudablemente cuantiosas pérdidas económicas.

El pasado 18 de marzo de 2020, el gobierno, en aras de paliar los efectos económicos de esta pandemia, ha publicado el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, el cual incorpora algunas disposiciones que afectarán a la actividad empresarial.

Si bien es difícil, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, hacer unas previsiones sobre la expansión de esta pandemia y sus efectos sobre la economía, entendemos que la empresa SODEPO, atendiendo a su situación particular y a las medidas que está llevando a cabo, no ha

dejado de ejercer su actividad en este estado de alarma por lo que no va a afectar significativamente en sus cuentas anuales de 2019, pero sí en sus previsiones para el ejercicio 2020, como va a suceder con la mayoría de las empresas españolas.

La administración de SODEPO no ha puesto en marcha ningún plan de contingencias, ni ha cesado actividad ni ha puesto en marcha ningún ERTE. Si hemos potenciado de forma significativa la protección de nuestros trabajadores con las medidas más eficientes posibles, dotando a los trabajadores de equipos de protección individual y realizando las pruebas médicas pertinentes a todos los trabajadores y trabajadoras que prestan su servicio en ayuda a domicilio por su especial riesgo en la realización de su trabajo.

Hemos realizado un análisis del impacto económico en las áreas de servicios que presta la sociedad, y el único servicio que se ha visto afectado y que producirá una merma de ingresos en nuestra cuenta de resultados, es el servicio de aparcamientos vigilado, que desde la puesta en marcha del estado de alarma, no se está prestando y va a seguir así hasta el término de dicho estado, como no sabemos hasta el momento cuando va a terminar dicho estado, no es posible cuantificar económicamente el impacto que podrá tener sobre la cuenta de resultados de 2020.

10.5 Otras Cuestiones:

Con fecha 22 de septiembre de 2017, se celebró Consejo de Administración de la sociedad, donde se trató, entre otros temas, el siguiente punto: "Informar sobre el proceso de cambio en el modo de presentación de los servicios públicos prestados por SODEPO".

Tal como se expone en el punto 23 de esta memoria, la sociedad presta servicios propios del Ayuntamiento de Puente Genil, bien a través de encomiendas de gestión o mediante contratos administrativos. A este respecto, el órgano de administración recibió informes técnicos contrarios a la realización de dichos servicios por parte de SODEPO. Por este motivo, se convocó dicho consejo para informar a las Sras. y Sres. Consejeros sobre el proceso puesto en marcha para regular la situación jurídica de los distintos servicios.

En consecuencia, para determinar si la realización de dichos servicios por parte de SODEPO es ajustada a derecho, fue encargado un informe jurídico a la "Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRIX)" de la Universidad de Córdoba. Una vez recibido dicho informe y analizadas sus conclusiones, éstas serían expuestas en un nuevo Consejo de Administración donde se adoptarían las medidas que fueran oportunas.

A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales, aún no han sido expuestas en Consejo de Administración las conclusiones sobre dicho informe. Por consiguiente, a la espera de la exposición de estos informes técnicos, no se ha adoptado ninguna decisión respecto al modo de prestación de servicios que SODEPO viene realizando.

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

Al socio único de SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE PUENTE GENIL SL por encargo del
Órgano de Dirección.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE PUENTE GENIL SL (SODEPO), en adelante, la Sociedad, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales" de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 9 de la memoria adjunta, en la que se suministra información sobre operaciones con partes vinculadas, y por la cual, la Sociedad ha realizado en el ejercicio 2019 prestaciones de servicio al Ayuntamiento de Puente Genil por valor de 3,4 millones de euros, lo que supone el 94% de su cifra de negocio. En consecuencia, cualquier interpretación o análisis de las cuentas anuales



adjuntas y de la situación financiera de la sociedad, debe llevarse a cabo considerando esta circunstancia.

Sin que afecte a nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 10.5 de la memoria de las cuentas anuales donde se indica que la Sociedad, en su Consejo de Administración del día 22 de septiembre de 2019, incluía el siguiente punto: *"Informar sobre el proceso de cambio en el modo de presentación de los servicios públicos prestados por SODEPO"*. El objeto de la convocatoria de dicho consejo era la de informar a las Sras, y Sres. Consejeros sobre el proceso puesto en marcha para regular la situación jurídica de los distintos servicios prestados por la sociedad. La sociedad presta servicios propios del Ayuntamiento de Puente Genil, bien a través de encomiendas de gestión o mediante contrato administrativo. Para determinar si la realización de dichos servicios por parte de SODEPO se ajusta a derecho (dado que existen informes técnicos contrarios), fue encargado un informe jurídico a la "Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRIX)" de la Universidad de Córdoba. Una vez recibido dicho informe y analizadas sus conclusiones, éstas serían expuestas en un nuevo Consejo de Administración donde se adoptarían las medidas que fueran oportunas. A la fecha de emisión del presente Informe de Auditoría, aún no han sido expuestas en Consejo de Administración las conclusiones de dicho informe y, por tanto, no se ha adoptado ninguna decisión respecto al modo de prestación de servicios que SODEPO viene realizando.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por la cuestión descrita en la sección "Párrafo de énfasis", hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otras cuestiones

Los Administradores de La Sociedad formularon con fecha 21 de mayo de 2020 las cuentas anuales correspondientes al 31 de diciembre de 2019 acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 40.3 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 y conforme al texto reformado por la disposición final primera, decimotercero, del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales.

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad

en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Adicionalmente, y como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información

revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

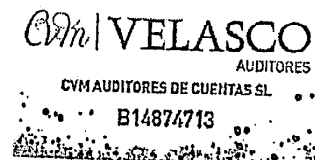
Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos. Tal como se expone en el apartado "Aspectos más relevantes de la Auditoría", hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

CVM AUDITORES DE CUENTAS, SL

ROAC: S1977



Carlos Velasco Maturana

Socio – Auditor (ROAC 18382)

En Córdoba, a 30 de mayo de 2020

CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DIGITAL

H

SOCIEDAD: SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE PUENTE GENIL S.L.

NIF: B14611909

DOMICILIO SOCIAL: CL DON GONZALO 2

MUNICIPIO: PUENTE GENIL

PROVINCIA: CORDOBA

EJERCICIO: 2019

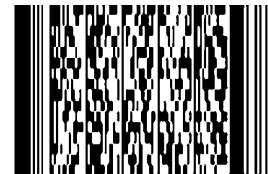
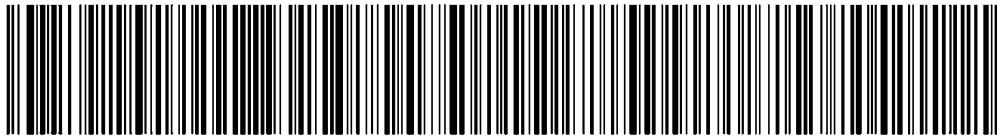
NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE EXPIDEN LA CERTIFICACIÓN

INMACULADA BERRAL PRIETO

ESTEBAN MORALES SANCHEZ

LAS PERSONAS ARRIBA INDICADAS CERTIFICAN QUE EL DEPÓSITO DIGITAL GENERA LA HUELLA DIGITAL SIGUIENTE:

Mk86t1BJMP7b/Ow+OpGrXFK49eFEtZ6EknlFOkATpTE=





Sociedad de desarrollo de Puente Genil S.L.

Dña. INMACULADA BERRAL PRIETO en su calidad de Secretaria accidental de la Junta General de la Entidad SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE PUENTE GENIL S.L. con CIF B14611909, con domicilio social en la Casa Consistorial sita en calle Don Gonzalo nº 2 y fiscal en Avda. de la Estación 138, ambos de Puente Genil (Córdoba), e inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba (Tomo 1580, Folio 195, Hoja CO-17.638, inscripción 1ª); de conformidad del artículo 14º de los Estatutos,

CERTIFICA:

Que del libro de Actas de la entidad resulta lo siguiente:

- Que en fecha 27 de julio de 2020 y en PUENTE GENIL se reunió su Junta General en sesión ordinaria, estando representado la totalidad del capital social.
- Que en el acta figura el nombre y la firma de los asistentes, quienes al finalizar la reunión aprobaron el acta, la cual fue firmada por el presidente y secretario de la Junta y los consejeros delegados Dº Verónica Morillo Baena y Dº Tatiana Pozo Romero.
- Que fueron adoptados por unanimidad, los siguientes acuerdos:
 - APROBAR LAS CUENTAS ANUALES** correspondientes al ejercicio 2019 cerrado el 31 de diciembre de 2.019.
 - APLICAR EL RESULTADO** en los siguientes términos:

BASE DE REPARTO	2019
Pérdidas y ganancias	718,92
Total	718,92
DISTRIBUCIÓN	2019
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	718,92
Total distribuido	718,92

IGUALMENTE CERTIFICO:

- Que la sociedad cumple las condiciones para formular las cuentas anuales en formato PYMES por concurrir las siguientes circunstancias durante los dos últimos ejercicios:

PYMES	Límite	2019	2018
Cifra anual de negocios	8.000.000,00	3.671.539,37	3.473.130,15
Total activo del Balance	4.000.000,00	2.927.455,04	3.051.716,29
Nº medio de trabajadores	50,00	229,20	212,63

- Que las cuentas anuales del ejercicio de 2019, han sido formuladas en PUENTE GENIL A 21 DE MAYO DE 2020, aprobadas el 27 DE JULIO DE 2.020.
- Las cuentas anuales aprobadas son las que se adjuntan en el fichero zip, que se ha presentado telemáticamente al registro, con esta certificación, que ha generado el código alfanumérico siguiente: **Mk86t1BJMP7b/Ow+OpGrXFK49eFEiZ6EknIFOkATpTE=**.
- Que las cuentas anuales que se presentan a depósito coinciden con las auditadas y que se acompañan un ejemplar del informe de los auditores de cuentas debidamente firmado.
- Que han sido firmadas por todos los miembros del órgano de administración vigentes.

Y para que conste, expido la presente certificación el 25 de febrero de 2.022.

ESTEBAN MORALES SANCHEZ con N.I.F. 34022838L

INMACULADA BERRAL PRIETO con N.I.F. 79220737C

Avda. de la Estación 138 "Edificio el Carmen" Tfno. 957 60 80 16, Fax 957 60 78 53 14.500 Puente Genil (Córdoba) C. I. F.: B-14611909

Código seguro de verificación (CSV):

774D DBEC 53C8 EFEF 5044



774DDBEC53C8EFEF5044

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria accidental de la Junta General BERRAL PRIETO INMACULADA el 2/3/2022

VºBº de Presidente de la Junta General MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 3/3/2022

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF:	B14611909	DENOMINACIÓN SOCIAL: SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE PUENTE GENIL S.L.	UNIDAD (1) Euros	09001
Espacio destinado para las firmas de los administradores				

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		822.581,04	818.296,98
I. Inmovilizado intangible	11100			
II. Inmovilizado material	11200		5.093,88	807,54
III. Inversiones inmobiliarias	11300		817.143,21	817.143,21
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500			
VI. Activos por impuesto diferido	11600		343,95	346,23
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		2.104.874,00	2.233.419,31
I. Existencias	12200		2.005.750,81	1.997.769,34
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		86.236,28	88.081,67
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380		15.492,43	15.293,52
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382		15.492,43	15.293,52
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390		70.743,85	72.788,15
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500		2.318,00	2.318,00
V. Periodificaciones a corto plazo	12600			
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		10.568,91	145.250,30
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		2.927.455,04	3.051.716,29

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF:		B14611909			
DENOMINACIÓN SOCIAL:		SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE PUENTE GENIL S.L.			
				Espacio destinado para las firmas de los administradores	

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 (1)	EJERCICIO 2018 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		2.582.994,43	2.582.275,51
A-1) Fondos propios	21000		1.282.289,51	1.281.570,59
I. Capital	21100		3.006,00	3.006,00
1. Capital escriturado	21110		3.006,00	3.006,00
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		1.419.899,60	1.419.899,60
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360		1.419.899,60	1.419.899,60
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		-141.335,01	-169.748,02
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		718,92	28.413,01
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000		1.300.704,92	1.300.704,92
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		3.887,08	3.887,08
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200			
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400		3.887,08	3.887,08
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF: B14611909		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE PUENTE GENIL S.L.				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 (1)	EJERCICIO 2018 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		340.573,53	465.553,70
I. Provisiones a corto plazo	32200			
II. Deudas a corto plazo	32300		178.324,43	178.324,43
1. Deudas con entidades de crédito	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390		178.324,43	178.324,43
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		162.249,10	161.221,91
1. Proveedores	32580		5.596,30	5.596,30
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582		5.596,30	5.596,30
2. Otros acreedores	32590		156.652,80	155.625,61
V. Periodificaciones a corto plazo	32600			126.007,36
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		2.927.455,04	3.051.716,29
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.				

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF:		B14611909			
DENOMINACIÓN SOCIAL:		SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE PUENTE GENIL S.L.			
		Espacio destinado para las firmas de los administradores			

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 (1)	EJERCICIO 2018 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		3.671.539,37	3.473.130,15
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		5.321,50	5.633,74
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400			-1.275,84
5. Otros ingresos de explotación	40500		126.007,36	157.297,29
6. Gastos de personal	40600		-3.679.561,46	-3.482.110,21
7. Otros gastos de explotación	40700		-121.141,54	-121.196,91
8. Amortización del inmovilizado	40800		-898,41	-288,80
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			
12. Otros resultados	41300		-189,28	-2.367,74
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100		1.077,54	28.821,68
13. Ingresos financieros	41400			
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
b) Otros ingresos financieros	41490			
14. Gastos financieros	41500		-356,34	-329,02
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
16. Diferencias de cambio	41700			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200		-356,34	-329,02
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		721,20	28.492,66
19. Impuestos sobre beneficios	41900		-2,28	-79,65
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500		718,92	28.413,01

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

**MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

IMP

SOCIEDAD SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE PUENTE GENIL S.L.		NIF B14611909
DOMICILIO SOCIAL CL DON GONZALO 2		
MUNICIPIO PUENTE GENIL	PROVINCIA CORDOBA	EJERCICIO 2019

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

SODEPO EJERCICIO 2019

	2019		
	Debe	Haber	Saldo
Enero	275.733,38	338.327,35	82.656,33
Febrero	100.703,49	91.836,64	91.523,18
Marzo	478.333,53	535.789,89	34.066,82
Abril	367.727,94	388.881,75	12.913,01
Mayo	358.440,53	350.897,53	20.456,01
Junio	327.453,80	326.277,37	21.632,44
Julio	323.747,69	326.624,42	18.755,71
Agosto	301.293,78	290.211,26	29.838,23
Septiembre	272.071,55	293.215,03	8.694,75
Octubre	372.552,43	344.540,53	36.706,65
Noviembre	314.553,53	316.331,75	34.928,43
Diciembre	290.870,44	315.229,96	10.568,91
Saldo Actual	3.928.732,39	3.918.163,48	10.568,91